



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Trámite SEMARNAT-07-031. (Transporte).

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Teléfono particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta__02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 17 de enero del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



ACUSE

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1961/2024

Asunto: Modificación de Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de octubre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN 22-I-02-19	Número de Registro Ambiental GIN2201401914
--------------------------------	---

INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL Fundamento Legal: Artículos 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 115 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PERSONA AUTORIZADA

Nombre o razón social
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. Miguel Ángel Iñiguez Ricaño
Representante legal

Domicilio para recibir notificaciones y de encierro:

Av. 5 de Febrero Norte, No. 1309, Interior E-1

Colonia Felipe Carrillo Puerto

C.P. 76138, Querétaro, Qro.

Teléfono: [REDACTED] móvil

Correos electrónicos: rrochac@pasa.mx; miniguez@pasa.mx; vgil@pasa.mx; mmendoza@pasa.mx

Recibi Original
Román Rocha Chávez
24/10/2024

[Handwritten signature]

Personas autorizadas para recibir notificaciones:
CC. Román Rocha Chávez y/o Plutarco Romero González

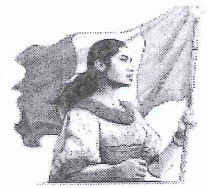
AUTORIZACIÓN – MODIFICACIÓN

Visto para resolver el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, presentado mediante el formato oficial FF-SEMARNAT-093 en esta Oficina de Representación [ORE] de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] en el Estado de Querétaro en fecha 05 de septiembre de 2024 y registrado con bitácora número 22/HS-0024/09/24, promovido por la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., a través del C. Miguel Ángel Iñiguez Ricaño, en su carácter de representante legal, por medio del cual solicitó el cambio de domicilio de encierro y para recibir notificaciones en la Autorización de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos número 22-I-02-19, y

CONSIDERANDO

- I. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/1754/19 con fecha 24 de septiembre de 2019, la entonces Delegación Federal [ahora ORE] de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro emitió la Autorización No. 22-I-02-19 en materia de Manejo de Residuos Peligrosos para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, en favor de la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., para 8 [ocho] vehículos.
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0892/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, la entonces Delegación Federal [ahora ORE] de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, emitió la Modificación de la Autorización No. 22-I-02-19 en materia de Manejo de Residuos Peligrosos para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, en favor de la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., debido al alta de 1 [un] vehículo.
- III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0393/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, emitió la Modificación de la Autorización No. 22-I-02-19 en materia





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1961/2024

Asunto: Modificación de Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de octubre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN 22-I-02-19	Número de Registro Ambiental GIN2201401914
--	---

INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

de Manejo de Residuos Peligrosos para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, en favor de la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., debido al alta de 1 (un) vehículo.

- IV. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0999/2024 de fecha 05 de junio de 2024, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, emitió la Modificación de la Autorización No. 22-I-02-19 en materia de Manejo de Residuos Peligrosos para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, en favor de la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., debido al alta de 1 (un) vehículo.
- V. Que mediante el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos presentado en fecha 05 de septiembre de 2024 y registrado con bitácora número 22/HS-0024/09/24, la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., solicitó la modificación de la Autorización No. 22-I-02-19, en atención al cambio de domicilio para recibir notificaciones y de encierro.
- VI. Que mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1804/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 notificado a la promovente en fecha 30 del mismo mes y año, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro le solicitó aclaraciones e ingresar información faltante a su solicitud.
- VII. Que mediante escrito de fecha 07 de octubre de 2024, ingresado en fecha 08 del mismo mes y año, registrado con folio ORQRO/2024-0001369, la persona moral denominada GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., a través del C. Miguel Ángel Íñiguez Ricaño, en su carácter de representante legal, presentó información con la cual se atendió en tiempo y forma el requerimiento que le fue formulado mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1804/2024.
- VIII. Que esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, analizó y evaluó la documentación presentada, constatando que la promovente cumplió con todos los requisitos para tal efecto.

Hecho lo anterior y con fundamento en los artículos 2 fracción I, 26 y 32 BIS fracción I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VIII y XI, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I, II, V, VIII y XVI, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 60, 61, 76 fracciones I y II, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3, 8, 13, 14, 35, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3 inciso A fracción VII subinciso a, 33, 34 y 35 fracción X inciso e del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro:

RESUELVE:

PRIMERO.- La solicitud de modificación por cambio de domicilio para recibir notificaciones y de encierro es **PROCEDENTE**, por lo que esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro tiene como nuevo domicilio el ubicado para tal efecto el ubicado en Av. 5 de Febrero Norte, No. 1309m interior E-1, Colonia Felipe Carrillo Puerto, C.P. 76138, Querétaro, Qro.



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1961/2024

Asunto: Modificación de Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos

Santiago de Querétaro, Qro., a 22 de octubre de 2024

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN 22-I-02-19	Número de Registro Ambiental GIN2201401914
--	---

INFORMACION PARCIALMENTE CONFIDENCIAL Fundamento Legal: Artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

TERCERO.- Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización 22-I-02-19 emitida por esta la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro mediante el Oficio No. F.22.01.01.02/1754/19 con fecha 24 de septiembre de 2019, así como sus posteriores modificaciones, permanecen vigentes.

CUARTO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

C.c.e.p. Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Act. Gloria Sandoval Salas, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx

ORQRO/2024-0001369
22/HS-0024/09/24
LSV/HGAO/JJMM/cafa

